



N.º 7

AUDIENCIA PROVINCIAL
RESPONSABILIDADES POLITICAS
HUESCA



Expediente núm. 986

Por auto de esta fecha se ha acordado dirigir a V.S. la presente carta-orden, para que por el Municipal Fiscal se notifique que con fecha 11 de Mayo del corriente año, se ha dictado por este Tribunal auto de sobreseimiento en el expediente de responsabilidades políticas contra José Ferr Casal

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y notificación al interesado con devolución de la presente y diligencias de cumplimiento para constancia en esta.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Huesca 11 de Mayo
de 1943



[Firma manuscrita]

Sr. Juez de 1.ª Instancia e Instrucción de Doltau

Providencia }
Fuer ejerciente } Boltaña a ca
Sr. Buil. } tance de Abril de
mil novecientos

cuarenta y cinco.

Quíandese y cumpla
lo mandado por la Superioridad
en la anterior carta orden, de la
que se acusará recibo, y para lle-
nar a efecto lo acordado dirija
se carta orden al Fuer Municipal
de Fiscal.

Así lo proveyó y firma el
Sr. Fuer ejerciente de instrucción
de este partido, por vacante, de
que doy fe.

Manuel Buil



Junto Buil

Diligencia) En el mismo día
se acusa recibo y se di-
rige carta orden al Fuer Munici-
pal de Fiscal de que doy fe.

Buil

115.

No. 833.



A su debido tiempo se recibió en este Juzgado de instrucción la carta orden que dice así:

"Audiencia Provincial - Responsabilidades Políticas = Huesca.

"Por auto de esta fecha se ha acordado dirigir a V. S. la presente carta orden, para que por el Municipal de Fiscal se notifique que con fecha 11 de Mayo del corriente año-1943- se ha dictado por este Tribunal auto de sobreseimiento en el expediente de núm. 986, de Responsabilidades Políticas, contra José Fer Casas.

"Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y notificación al interesado. = Dios guarde a V. S. muchos años. = Huesca á 11 de Mayo de 1943. = Carmelo Solanes. = Sr. Juef. de 1.ª Justicia y de Instrucción de Boltaña." = Hay un sello en el que se lee "Audiencia Provincial de Huesca."

Y a fin de que se lleve a efecto la notificación acordada a José Fer Casas,

vecino de Fiscal, dirijo a Vd. la pre-
sente que me devolverá cumplimentada.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Boltaña a 14 de Abril de 1945.

El Juez ejerciente de instrucción.

Marcelino Muil



Sr. Juez Municipal de
Fiscal.

PROVIDENCIA JUEZ
SR SAMPIETRO//

Por recibida la presente cumplimentese cuan-
to en la misma se interesa y hecho que sea así
devuelvase al Juzgado de donde procede.

Así lo mando y firma el Sr Huez en Fiscal a
a diez y ocho de Abril de mil novecientos
cuarenta y cinco.

Diligencia de
Notificacion//

Yo el secretario de este Juzgado de Fiscal
notifique lei, y di copia literal a D. Jose
Ger Casas del contenido de la presente car-
ta orden, haciendole saber que fue sobresei-
do su expediente de responsabilidades poli-
ticas con fecha once de mayo de 1943, el cual
de quedar enterado firma conmigo de que doy fe
en Fiscal a diez y ocho de Abril de mil nove-
cientos cuarenta y cinco.

NOTIFICADO

Jose Ger

Galme